

RESOLUCION -D- N° 340/2012

**Salta, 28 de Septiembre de 2012
Expediente N° 12.153/12**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual se tramita la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (uno) Cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura "ALIMENTACIÓN NORMAL" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución - D - N° 257/12 se establece, entre el 17 al 28 de Setiembre de 2.012, el Período de Inscripción de Postulantes al mencionado concurso.

Que mediante Decreto N° 1.639 "Se establece por única vez feriado nacional el día 24 de septiembre de 2012 en todo el territorio de la Nación, en conmemoración del bicentenario de la Batalla de Tucumán"

Que a efectos de dar cumplimiento al artículo 4º, inciso b) del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias (El plazo establecido para la inscripción no podrá ser inferior a diez (10) días hábiles), corresponde ampliar el Plazo de Inscripción hasta el día 01 de Octubre de 2.012 a horas 15:00.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Ampliar el plazo establecido en el artículo 1º de la Resolución - D - N° 257/12, fijando el siguiente período de Cierre de Inscripción para los postulantes para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura "ALIMENTACIÓN NORMAL" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad:

RESOLUCION -D- N° 340/2012

**Salta, 28 de Septiembre de 2012
Expediente N° 12.153/12**

- Fecha de Cierre de la Inscripción: 01 de Octubre de 2.012 a horas 15:00.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dése amplia publicidad y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

hmc.
MAJ.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**